DIPUTADOS
ARGENTINA

**PROYECTO DE LEY**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

**ANULACIÓN DEL ACUERDO CON EL FMI**

Artículo 1 ° .- Declarar la nulidad de las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas que sella el nuevo acuerdo contraído por el Poder Ejecutivo Nacional con el Fondo Monetario Internacional así como la nulidad absoluta de toda prórroga de jurisdicción a favor de tribunales arbitrales y/o judiciales extranjeros.

Artículo 2.- Anulese el Decreto 179/2025 publicado en el Boletín Oficial con fecha 10 de marzo de 2025.

Artículo 3.- Anúlese el Acuerdo de Facilidades Extendidas entre el PEN y el Fondo Monetario Internacional contraído en 2022, de renegociación de la deuda contraída en 2018, que es en su conjunto deuda odiosa.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 5.- De forma.-

Christian Castillo
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Vanina Biasi
Vilma Ripoll

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El pasado 10 de marzo el gobierno nacional confirmó el decreto que “Aprueba las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas a celebrarse entre el PEN y el FMI” (DNU 179/2025), que sin precisar siquiera los términos del acuerdo, los montos o las condiciones exigidas por ese organismo imperialista, fue avalado luego por este Congreso Nacional. El gobierno se autorizó a sí mismo a ajustar y endeudar una vez más al pueblo trabajador y con sólo 129 votos, en una ajustada votación, impuso esta medida arbitraria e inconstitucional, sobre la cual nos pronunciamos en el Expte. 0630-D-2025 solicitando su anulación.

Pese a ello, el 11 de abril del corriente, en el marco de mayores tensiones geopolíticas y guerras comerciales, a pocos minutos de conocerse el salto del índice de inflación argentina, del 3,7% en marzo, y un día después del paro nacional que mostró el descontento de millones de trabajadores y trabajadoras, el ministro de Economía, Luis Caputo, anunció una devaluación del peso y la salida del cepo cambiario. Tras ese anuncio, el directorio del Fondo Monetario Internacional aprobó el acuerdo por un nuevo endeudamiento de U$S 20.000 millones, elevando de un salto la hipoteca del país con el organismo.

Mientras el gobierno festeja, el llamado esquema de bandas cambiarias, inicialmente entre un rango de $ 1.000 y $ 1.400 (que se irá ampliando mensualmente en un 1% hacia ambos lados), encubren una devaluación del peso que ya se está trasladando a los precios internos. De pasar a la banda superior de $1.400, estaríamos ante un incremento de 27,6% respecto del valor actual, lo que significaría un golpe mayor a los ingresos del pueblo trabajador por la vía inflacionaria

Como también exigió el FMI, también se levantaron buena parte de las restricciones para la compra y venta de dólares, como el plazo de 30 días para acceder a divisas por parte de los importadores, la remisión de utilidades al exterior para las empresas que declaren ganancias este año y el cupo de U$S 200 mensuales para la compra de dólares para ahorro.

De acuerdo a los anuncios, a cambio de éstas y otras medidas, sobre las que volvemos más abajo, el FMI realizará un desembolso inicial de U$S 12.000 millones y otro más de U$S 2.000 millones en junio, para engrosar las reservas. Como es de público conocimiento, el PEN especula al mismo tiempo con que la suba del dólar alcance para atraer liquidaciones de la cosecha gruesa por unos U$S 15.000 millones en los próximos meses. Pero los dólares ingresados pueden diluirse rápidamente en la fuga de capitales si su valor llega a la banda superior y provocar una espiralización de la inflación.

Mientras las contradicciones del plan económico de “la motosierra y la bicicleta financiera” se profundizan, las reservas brutas del Banco Central descendieron a niveles mínimos desde enero de 2024 y se encuentran por debajo de los U$S 25 mil millones. Según datos de la consultora Eco Go las reservas netas negativas rondarían los U$S 11.722, muy cerca del saldo heredado del último gobierno peronista.

Así, el gobierno apunta a garantizar ingresos para el repago de deuda previa y la cancelación de deuda del Tesoro con el Banco Central (letras intransferibles) para apuntalar las reservas.

**Las condiciones del acuerdo**

El acuerdo por un nuevo endeudamiento de Facilidades Extendidas por 48 meses es el mayor préstamo en la historia del FMI, en conjunto con el programa vigente acordado en 2022. “Argentina sigue siendo el mayor prestatario del Fondo, con un crédito pendiente de pago de 31.100 millones de DEG a finales de marzo de 2025”, dice el informe del organismo. Con el nuevo préstamo otorgado al gobierno de Javier Milei, la deuda ascenderá en 2026 a 43.100 millones de DEG, lo que equivale a unos U$S 57.200 millones, superando la cuota que tiene prevista la Argentina en 1.352%. “Esta sería la mayor exposición del Fondo en términos absolutos en su historia, aproximadamente DEG 8.900 millones más que los máximos alcanzados durante el EFF (acuerdo de facilidades extendidas) de 2022”.

En cuanto a los desembolsos, el programa prevé una primera revisión en junio y una segunda a finales de 2025, con desembolsos de DEG 1.529 millones (US$ 2.000 millones) y

DEG 763 millones (US$ 1.000 millones), respectivamente. Luego pasará a revisiones semestrales durante el período 2026-29, con desembolsos de aproximadamente DEG 545 millones (US$ 700 millones) para cada una de las siete revisiones restantes.

Por su parte, la agenda de vencimientos aumenta sus exigencias entre 2029 y 2032. A los vencimientos acordados en 2022 se superpondrán, así, los acordados ahora entre 2029 y 2034, alcanzando un máximo equivalente a unos U$S 9.700 millones en 2031. Una deuda impagable, a la que se sumarán préstamos de otros organismos internacionales y la deuda externa con privados renegociada y legitimada por Martín Guzmán en 2020.

El propio FMI asegura que “el servicio total de la deuda externa alcanzaría un máximo del 74 % de las exportaciones en 2025, por encima de la mediana de los casos recientes de economías avanzadas, de alrededor del 58 %”. Además, sostiene que “el desempeño del programa se monitoreará con un conjunto de criterios de desempeño cuantitativos (CDC), objetivos indicativos (PI) y puntos de referencia estructurales (PEE)”, agrega el informe.

**ESQUEMA DE VENCIMIENTOS DE LOS TRES ÚLTIMOS PROGRAMAS DE ARGENTINA CON EL FMI**

**(en miles de millones de DEG)**

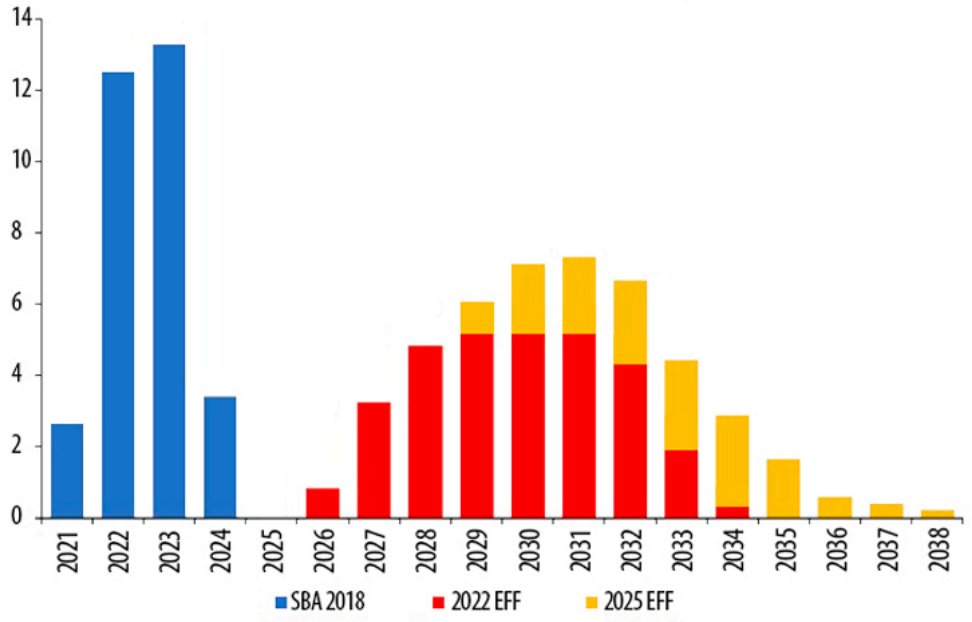


Fuente: Departamento de Finanzas del FMI

La disciplina fiscal, un régimen cambiario flexible (con devaluación) y la aplicación de reformas “para crear una economía más abierta y de mercado”, son los ejes de las condicionalidades que impuso el FMI: una “disciplina continua del gasto, medidas de eficiencia y reformas bien secuenciadas de los sistemas tributario, de coparticipación de ingresos y de pensiones”.

El ajuste de 2024, que recayó en gran medida en las partidas a la seguridad social (20% del recorte total según datos de la Oficina de Presupuesto del Congreso) y la suspensión de la moratoria previsional son apenas muestras del ataque social que implicarán las exigencias

del FMI, con recortes en salud, educación y servicios públicos; con más ajuste a la obra pública e infraestructura; mayor recorte salarial, más ajuste y despidos en el Estado, nuevas privatizaciones de empresas públicas como anticipó la Ley Bases; más tarifazos, una reforma integral del sistema de pensiones, mayor flexibilización y quita de derechos laborales y una reforma tributaria y sobre la participación en los ingresos que tienen el único objetivo de pagar una deuda odiosa y responder a los lineamientos del capital financiero internacional.

La deuda con el FMI por u$s 43.000 millones fue contraída en 2018 por el gobierno de Mauricio Macri, y distintas auditorías probaron que en su mayoría los dólares se usaron para financiar la fuga de capitales. A pesar de esto, y sin investigación, fue sostenida por el gobierno del Frente de Todos de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner y en 2022 Martín Guzman cerró un nuevo programa de Facilidades Extendidas, que se votó en el Congreso con la férrea oposición del Frente de Izquierda, desde sus bancas y protagonizando marchas unitarias a Plaza de Mayo. Como se señalara más arriba, el nuevo acuerdo contraído por el gobierno de Javier Milei con el organismo constituye una nueva estafa impagable que mantiene al país sometido a las exigencias de ajuste fiscal y confirma la intención de seguir avalando el pago de una deuda odiosa, usurera, ilegítima, fraudulenta e ilegal.

**Las estafas no se pagan**

La historia de la deuda externa de Argentina con el FMI comienza con su ingreso al Fondo durante el gobierno militar de Pedro Eugenio Aramburu. Desde entonces, el país ha firmado 29 acuerdos que, lejos de estabilizar la economía, han profundizado la dependencia y el endeudamiento. Durante la dictadura militar donde se impuso un genocidio (1976-1983), el FMI financió programas que buscaron explícitamente disminuir el poder adquisitivo de los trabajadores y fortalecer al sector financiero especulativo. Siendo la estatización de deuda privada un hecho categóricamente fraudulento, llevado a cabo por Domingo Cavallo a finales de la dictadura. Los grandes grupos económicos, entre ellos Techint, Renault, Pérez Companc, Bridas de la familia Bulgheroni, Industrias Metalúrgicas Pescarmona (Impsa), Ford y la familia Macri, fueron algunos de los beneficiados.

Esto sentó las bases de una deuda que no dejó de crecer a pesar de los pagos realizados, la carga de la deuda no solo se mantuvo, sino que se incrementó debido a intereses usurarios y refinanciamientos que perpetúan el círculo vicioso.

Los programas del FMI están diseñados para garantizar el pago de la deuda mediante políticas de ajuste fiscal, que incluyen recortes en áreas clave como la salud, la educación y las jubilaciones. Estas medidas no solo deterioran las condiciones de vida de las mayorías populares, sino que también estrangulan la economía al reducir la demanda interna y fomentar la precarización laboral. La suspensión de la obra pública, el despido de empleados estatales y el ataque a las y los jubilados, entre otros, se vuelven la norma bajo la bota del FMI. La ola de privatizaciones de empresas públicas, contra reformas laborales, previsionales y rifar los bienes comunes naturales son el rumbo exigido para garantizar negocios rentables a los capitalistas.

Las crisis capitalistas que originan y promueven entre otras cosas la deuda externa en Argentina son un ejemplo paradigmático de cómo estas políticas nos hunden en el hambre y la miseria. En 2001, el colapso económico y social fue precipitado por la retención de un desembolso clave por parte del FMI, demostrando que los intereses del Fondo están lejos de alinearse con las necesidades del país. En cada crisis, las mayorías populares son quienes pagan el costo más alto, mientras que un reducido grupo de especuladores, grandes empresarios, bancos y multinacionales se beneficia de la especulación financiera y la fuga de divisas. Luego del default de deuda en 2001, desde el año 2005 las reestructuraciones del kirchnerismo otorgaron beneficios (como el cupón atado al PIB) a los bonistas que habían comprado los bonos devaluados, por lo cual ganaron a pesar de la anunciada quita, habilitando el litigio en tribunales extranjeros, que abrió el camino a la prepotencia imperialista con el juez Thomas Griesa obligando a la Argentina a pagar sumas inéditas a los fondos buitre. La política kirchnerista estuvo completamente alineada con el pago de la deuda externa. La cancelación en un solo pago al FMI no respondió a una política soberana, sino que respondió a un reclamo del organismo que estaba expuesto a países como Argentina y Brasil. Durante los años de crecimiento económico a tasas chinas el gobierno kirchnerista se dedicó a “honrar los compromisos”, como “pagadores seriales”. Son fondos que no se volcaron a dar respuesta a las necesidades sociales como un plan de vivienda, salud o educación.

En 2018, el gobierno de Mauricio Macri no solo convalidó la estafa de los fondos buitre y el juez Thomas Griesa, sino que también firmó un acuerdo Stand By por un monto récord, destinado principalmente a cubrir la fuga de capitales, en una flagrante violación de los propios estatutos del FMI. Esta deuda, considerada ilegítima y fraudulenta por amplios sectores, fue convalidada posteriormente por la gestión del Frente de Todos.

En 2018, como se mencionó, gran parte del préstamo más grande de la historia del Fondo se esfumó al exterior vía fuga de capitales. El actual ministro de Economía, Luis Caputo, que por tres meses en 2018 estuvo al frente del Banco Central, fue responsable de ese desastre, al punto que el actual presidente, Javier Milei, dijo en aquel entonces que "Caputo se fumó 15 mil millones de dólares de las reservas irresponsablemente y nos dejó este desastre de las Leliqs. Uno de los grandes desastres del Banco Central lo hizo Caputo en dos o tres meses”.

Los dólares se los llevaron a guaridas fiscales los dueños del país, el gran empresariado local y extrenjero. Pero la deuda la siguen pagando los de abajo con el ajuste a los jubilados, a la educación, a la salud y con los tarifazos.

Desde el fin de la dictadura, la deuda se multiplicó por diez: desde los U$S47 mil millones hasta los actuales U$S468 mil millones (datos de enero 2025). Desde que el capital financiero imperialista ganó más influencia, la pobreza pasó del 4% en la década de 1970 a más del 40% en la actualidad.

Eric Toussaint, que es el referente del “Comité para la abolición de las deudas ilegítimas” señala que, por las características del endeudamiento argentino, el mismo califica como deuda odiosa, porque la mayoría de las operaciones son realizadas contra los intereses de la nación o del pueblo de la nación y con conocimiento de los acreedores (es decir, el FMI, los bancos nacionales e internacionales, los fondos de inversión, funcionarios) de que esto

es así. La calificación de deuda odiosa es motivo suficiente para declarar el desconocimiento soberano de esas deudas.

Con la presentación de este decreto, el gobierno de Javier Milei dispuso que los fondos frescos que recibirá el país del FMI se utilizarán para la cancelación de "las letras intransferibles en dólares en poder del Banco Central" y "las operaciones de crédito público celebradas en el marco del Programa de Facilidades Extendidas de 2022 cuyo vencimiento opere dentro de los cuatro años de la suscripción del acuerdo".

Es decir que no sólo está previsto que los desembolsos del Fondo se destinen al pago de deuda previa con ese organismo, sino que también se habilita a destinarlos a la cancelación de deuda del Tesoro con el Banco Central. De esa manera, los dólares del nuevo programa irían a parar a las arcas del BCRA.

Como señala un informe de Fundación Capital, en los últimos tres meses el BCRA vendió 2 mil millones de dólares para evitar saltos en la brecha entre el dólar oficial y los paralelos, sacrificando reservas. Esta desconfianza en los “mercados” sobre el plan de Javier Milei se potenció luego del escándalo de la criptomoneda $LIBRA y las distintas denuncias judiciales al Presidente, tanto en el país como en EE.UU. Ante este escenario y ante la falta de dólares para afrontar nuevos vencimientos en moneda extranjera, es claro que el gobierno aceleró las negociaciones con el FMI.

Los intentos de presentar esta maniobra como una reducción de deuda, para sanear el balance del Banco Central, no pueden esconder que se trata de un pasamanos de deuda. Una parte de los fondos del FMI se utilizarán para cancelar deuda del Tesoro (Letras Intransferibles) que están en manos del BCRA. De esta manera se cancela deuda intra sector público en pesos, pero aumenta la deuda externa. Y no sólo eso, ahora implica un nuevo acreedor externo, y que otorga mayor poder de fuego al FMI para exigir medidas en materia económica y monetaria, además de cobrar mayores intereses. Este cambio de composición en la deuda es más riesgoso y aumenta el pasivo exigible.

Sí con reservas netas negativas el Banco Central quemó miles de millones de dólares para sostener el dólar, es probable que Caputo vuelva a repetir la historia de 2018 y queme los dólares que envíe el Fondo para facilitar la fuga de capitales.

El camino actual con el peso fortalecido artificialmente en base a una fiesta financiera para unos pocos conduce a una crisis industrial (la industria, aunque moderó el derrumbe hacia fin de año, cayó muy fuerte durante 2024, casi 10 %) y una catástrofe social ampliada. Las exigencias del Fondo, de una salida del cepo que implica devaluación, para “solucionar” el atraso cambiario, significará como se dijo un salto inflacionario y un nuevo golpe al poder de compra de los salarios y de los ingresos populares que ya están por el piso. El atraso cambiario infinito o la devaluación implican dos alternativas trágicas para la clase trabajadora.

**Una salida de fondo**

No se puede cargar al pueblo con el costo de la estafa de la deuda con el FMI. Por ello, una medida elemental de defensa nacional y soberanía básica sería rechazar el nuevo acuerdo

con el FMI y declarar la nulidad absoluta de toda prórroga de jurisdicción a favor de tribunales arbitrales y/o judiciales extranjeros, en el marco de impulsar un gran movimiento de lucha por el desconocimiento de la deuda externa por usurera e ilegítima, para romper con el FMI y derogar las leyes de la dictadura, como la Ley de Entidades Financieras.

Si no se anulan estas leyes, no se nacionaliza el sistema bancario ni se establece el monopolio del comercio exterior, el petróleo y el gas y demás recursos estratégicos, como medidas iniciales de autodefensa nacional en base a imponer un plan económico opuesto, obrero y popular, no habrá salida para el pueblo trabajador.

La deuda externa no es solo un problema económico; es un mecanismo de dominación política, de sometimiento, saqueo y dependencia. Cada acuerdo con el FMI viene acompañado de condiciones que limitan la capacidad del país para tomar decisiones soberanas sobre su economía. La imposición de reformas estructurales, como la flexibilización laboral y la privatización de servicios públicos, responde a los intereses de las potencias imperialistas y el capital financiero internacional, consolidando la dependencia de Argentina y perpetuando la desigualdad.

Por los motivos expuestos, y por los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.